

Sección I. Disposiciones generales

MANCOMUNIDAD MIGJORN MALLORCA

5793 *Aprobación definitiva modificación de crédito a cargo del remanente de tesorería exp 81/2022*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que esta Mancomunidad, en la sesión de 9 de junio de 2022, adoptó acuerdo inicial de aprobación del expediente de modificación de créditos esp 81/2022 del presupuesto general de 2022 y habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido de exposición al público sin que se haya presentado ninguna alegación ni reclamación queda aprobado de la siguiente forma:

- Partidas presupuestarias afectadas por el suplemento:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
161	632.00	Inversión reposición infraestructuras. Edificios y otras construcciones	79.494,66€	115.000,00€	194.494,66€
920	626.00	Inversión nueva en equipos para procesos de información	100,00€	4.000,00€	4.100,00€
		TOTAL	79.594,66	119.000,00€	198.594,66€

Recursos que la tienen que financiar

Aplicación económica	Descripción	utilizado en anteriores MC	utilizado en la presente MC	Total utilizado
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	12.370,70€	119.000,00€	131.370,70€

Lo cual se hace público para el conocimiento general

Document firmado electrónicamente (5 de julio de 2022)

El presidente
Sebastián Sureda Mas

